MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL

MODIFICATORIO No.	002 – CONTRATO No. 042-CENACVAL-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (TÉCNICO-MECÁNICO), VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR EN LA VIGENCIA 2026
CONTRATISTA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR S.A.S.
NIT	900.084.186-6
ORDENADOR DEL GASTO	TC. EDDER LEANDRO RODRÍGUEZ CAVIELES
SUPERVISIÓN	CT. CAMILA ANDREA WILCHES CASTIBLANCO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$123.524.087,73
VALOR DE LA ADICIÓN	$791.458,00
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	$124.315.545,73

Entre los suscritos, a saber, por una parte, la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, identificada con NIT 900.059.309-1, representada para este acto por el señor Teniente Coronel **EDDER LEANDRO RODRÍGUEZ CAVIELES**, en su condición de Director de la Central Administrativa y Contable Regional Valledupar y Ordenador del Gasto, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD; y por la otra, el **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR S.A.S**., identificado con NIT 900.084.186-6, representado legalmente por el señor **RICARDO ALFONSO CASTRO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 77.031.135**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el **MODIFICATORIO No. 001** a la Comunicación de **Aceptación de Oferta No. 042-CENACVAL-2026**, derivada del proceso de mínima cuantía **No. MC-045-CENACVAL-2026**, previas las siguientes

:

I. CONSIDERACIONES

1. Que la Entidad adelantó el proceso de mínima cuantía No. MC-045-CENACVAL-2026, cuyo resultado fue la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 042-CENACVAL-2026, expedida el 15 de mayo de 2026 a favor del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR S.A.S.**, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios para la revisión técnico-mecánica de vehículos livianos, pesados y motocicletas de las unidades centralizadas por la CENAC Regional Valledupar durante la vigencia 2026.

2. Que el valor inicial de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 042-CENACVAL-2026 corresponde a **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($123.524.087,73),** incluidos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones aplicables.

3. Que, de acuerdo con el concepto económico de fecha 22 de octubre de 2026 y la solicitud de la supervisión, se requiere adicionar la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($791.458,00), con cargo al rubro A-02-02-02-008-003**, recurso 10, distribuida así: **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($395.729,00) para BACOM-1 y TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($395.729,00)** para CENAC Valledupar.

4. Que el contratista manifestó su aceptación expresa de la adición presupuestal propuesta y que, una vez incorporada, el valor total del contrato asciende a CIENTO

VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($124.315.545,73).

5. Que la presente modificación adiciona recursos para atender necesidades relacionadas directamente con el objeto contractual, sin alterar su naturaleza ni las demás condiciones pactadas. Su formalización queda sujeta a la existencia del respaldo presupuestal correspondiente y a las verificaciones legales, contractuales y de garantías aplicables.

II. CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. ADICIÓN Y VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

Las partes acuerdan adicionar la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($791.458,00) al valor inicial de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 042-CENACVAL-2026, cuyo valor era de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($123.524.087,73). En consecuencia, el valor total contractual queda en CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($124.315.545,73), incluidos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar.

CLÁUSULA SEGUNDA. DISTRIBUCIÓN DE LA ADICIÓN.

El valor de la adición se imputará al rubro presupuestal A-02-02-02-008-003, recurso 10, correspondiente a servicios profesionales, científicos y técnicos, de la siguiente manera: (i) BACOM-1: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($395.729,00); y (ii) CENAC Valledupar: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($395.729,00). La ejecución de los recursos adicionales deberá sujetarse a los soportes presupuestales y a las condiciones contractuales aplicables.

CLÁUSULA TERCERA. CONDICIONES NO MODIFICADAS.

Las demás estipulaciones, obligaciones, especificaciones técnicas, lugares de prestación del servicio, plazo y condiciones de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 042-CENACVAL-2026 que no hayan sido expresamente modificadas mediante el presente documento permanecen vigentes y continúan produciendo plenos efectos.

CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO, GARANTÍAS Y PUBLICACIÓN.

El presente modificatorio forma parte integral de la Comunicación de Aceptación de Oferta **No. 042-CENACVAL-2026**. Deberá suscribirse por las partes a través de SECOP II y publicarse en dicha plataforma. Antes de ejecutar las prestaciones cubiertas por la adición, deberán completarse los trámites presupuestales correspondientes y, si resulta exigible conforme al contrato y a la normativa aplicable, ajustarse y aprobarse las garantías.

Dado en Valledupar – Cesar, a la fecha de suscripción electrónica.

Dado en Valledupar – Cesar, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

TC. EDDER LEANDRO RODRÍGUEZ CAVIELES
Director Central Administrativa y Contable Regional Valledupar
Ordenador del Gasto

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR S.A.S.
Nit.: 900084186-6,
Dirección: : CRR 18D 47 17

Municipio: Valledupar- Cesar
Correo electrónico: admincdavalledupar@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6055727979
RL: RICARDO ALFONSO CASTRO LOPEZ.
C.C. 77.031.135 de Valledupar, Cesar**.**



Proyectó: ASJ. Yoislin Palacio Conde
Comité Jurídico Evaluador